

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector: Agropecuario

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
“PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS
PRODUCTORES: COMPONENTE ARRÁIGATE
JOVEN-IMPULSO EMPRENDEDOR”***

**ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL (ANTES SAGARPA)**

**NÚMERO DE AUDITORÍA
300-DE**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural (SADER),
antes SAGARPA

¿QUÉ AUDITAMOS?

Verificar que el presupuesto asignado al Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en el Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la relevancia del monto de los recursos que le son asignados al programa.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Se identificaron deficiencias de control por parte de la SADER respecto del cumplimiento de los convenios de colaboración que celebró con el INCA Rural, para que, esta última, en calidad de Instancia Ejecutora, administrara los recursos del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, relativos al Componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor en sus conceptos denominados Proyectos de Producción Primaria y Agregación de Valor y, Capacitación y Consultoría, de cuya revisión, por su importancia, destacan los resultados siguientes:

Para el concepto Proyectos de Producción Primaria y Agregación de Valor, 66 agrupaciones sociales que recibieron recursos del programa no presentaron la documentación comprobatoria de los apoyos que recibieron por 8,281.7 miles de pesos; no se acreditó la entrega de 6,519.5 miles de pesos a las agrupaciones beneficiarias; se autorizaron y pagaron 2,200.0 miles de pesos que rebasaron los montos máximos autorizados en las Reglas de Operación, y 3,005.5 miles de pesos comprobados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet fueron cancelados por sus emisores.

En cuanto al concepto Capacitación y Consultoría, se observó el importe de 6,815.0 miles de pesos debido que cuatro instancias capacitadoras no acreditaron la cantidad de personas que recibieron la capacitación; una instancia capacitadora no acreditó haber prestado el servicio de consultoría a 24 grupos sociales por 6,000.0 miles de pesos, ni comprobó los recursos que recibió; tres instancias capacitadoras no comprobaron 4,010.8 miles de pesos; y respecto de 450.0 miles de pesos comprobados con un Comprobante Fiscal Digital por Internet, éste fue cancelado por la instancia capacitadora que lo emitió.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	450,635.0	
Muestra Auditada	217,149.7	
Representatividad de la Muestra		48.2

Acciones promovidas: Se determinaron 12 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 11 restantes generaron: 5 Recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 9 Pliegos de Observaciones.